

| FECHA DE LA AUDITORIA | FECHA DE LA EMISIÓN DEL INFORME |
|-----------------------|---------------------------------|
| Octubre 24 de 2022    | Noviembre 25 de 2022            |

## INFORME DE AUDITORÍA PROCESOS DISCIPLINARIOS

### OBJETIVO:

Verificar la correcta aplicación de los procedimientos en la Secretaria General a cargo del proceso de control interno disciplinario y que se cumplan los controles establecidos por la oficina, los servidores y profesionales de apoyo encargados de la aplicación del régimen disciplinario en RIA.

### ALCANCE:

La evaluación se realiza con corte a junio 30 del 2022.

### MARCO NORMATIVO:

Ley 1952 de 2019 “por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

Ley 734 de 2020 “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”

### PROCEDIMIENTOS A REALIZAR DE VERIFICACIÓN:

Solicitud de información correspondiente a los procesos disciplinarios durante el periodo comprendido hasta junio 30 de 2022, con el fin de verificar la gestión de los procesos, los controles implementados y actividades de responsabilidad de la Secretaria General a cargo del proceso control Interno disciplinario.

---

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia

## RESULTADO DE AUDITORIA

Para el desarrollo de la presente auditoria y seguimiento, se solicitó vía correo electrónico la siguiente información a la líder del proceso:

- Relación detallada de los procesos disciplinarios a junio 30 de 2022,
- Detallar la gestión realizada a los mismos y su estado.
- Informar los aspectos generales de cada proceso como: expediente, fecha de los hechos presuntas irregularidades, fecha de auto indagación preliminar o investigación, fecha última actuación, fecha probable de caducidad o prescripción, según corresponda.
- Presentar un cuadro con la siguiente información hasta junio 30 de 2022: cantidad de procesos en indagación preliminar, cantidad en investigación disciplinaria, cantidad por cierre de investigación, cantidad de inhibitorios, cantidad archivados, Cantidad de remitidos por competencia, cantidad por declaratoria de prescripción y cantidad por declaratoria de caducidad.
- Acto administrativo que delega a la Secretaria General para realizar la función de control disciplinario.
- Cómo funciona el archivo de dichos expedientes ya sea en forma física o virtual.

## OBSERVACIONES:

Se observa que para la vigencia 2021, se aperturaron 2 investigaciones disciplinarias identificadas con el consecutivo 156 del 11 de octubre de 2021 y la número 157 del 12 de octubre de 2021, las cuales a la fecha se encuentran archivadas sin sanción disciplinaria.

Para la vigencia 2022 no se han aperturado investigaciones disciplinarias.

El proceso de control disciplinario en RIA se encuentra debidamente reglamentado, donde dichas funciones son asignadas así: La etapa de investigación en cabeza de la Directora Jurídica y la etapa de juzgamiento en cabeza de la Secretaria General en primera instancia.

Se observa un adecuado manejo de los procesos disciplinarios en la Reforestadora Integral de Antioquia.

En RIA no se tienen identificados los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos de los procesos disciplinarios.

---

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)

Medellín - Colombia

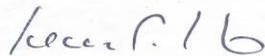
## RECOMENDACIONES

Definir los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos de los procesos disciplinarios.

A través de la funcionaria encargada del control disciplinario en RIA, se recomienda realizar jornadas de sensibilización y pedagogía preventiva sobre el régimen disciplinario, derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades, diferentes faltas disciplinarias, la facultad sancionatoria del Estado, conflictos de intereses, y prácticas acordes con los principios de la gestión pública, con el personal de RIA, con el objetivo de prevenir la ocurrencia de conductas disciplinarias por desconocimiento.

Se recomienda la importancia de incluir dentro del mapa de riesgo de gestión del proceso Gestión Jurídica, riesgos asociados en procesos disciplinarios.

Atentamente,



JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ  
Jefe Oficina de Control Interno "RIA" S.A.



MELISSA AGUIRRE  
Contadora apoyo Control Interno

Copia virtual: Oficina Control Interno RIA S.A.  
Copia Física: Carpeta comunicaciones RIA S.A. y Oficina de Gestión Documental

---

**"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia